

RESPUESTA CONSULTAS

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE
ABOGADOS PROGRAMA MI ABOGADO, REGIONES,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°94/2025

MAYO 2025

ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan las respuestas a consultas y requerimientos del Concurso Interno, para proveer los cargos de Abogados del Programa Mi Abogado, de la Corporación de Asistencia Judicial, por resolución exenta N°94/2025.

Las presentes consultas tienen relación con Etapa de Evaluación de Conocimientos y Etapa Psicolaboral por desarrollarse.

El inicio del plazo de consultas correspondiente inicia desde el día 30 de abril a las 17:18 horas, fecha en que se remite correo a todos los postulantes con el resultado de Evaluación de Conocimientos hasta el 6 de mayo a las 17:18 horas.

Postulante	17.141.30X-X
Fecha consulta:	05-05-2025 10:19 horas
Estado	En plazo
Consulta/Requerimiento:	La postulante presenta: Observación en la ejecución de la prueba técnica en región de Los Ríos. Solicitud de Revisión de la Prueba Técnica.
Respuesta:	<p>Revisados los antecedentes se verifica lo siguiente:</p> <p>Respecto de la observación, señalar primeramente que, las presentes bases contemplan periodo de consultas, por ende, lo procedente para eventuales acciones administrativas a libertad de ejercerlas por la postulante. Señalar sin embargo que, la evaluación fue realizada en el marco de una serie de coordinaciones internas entre la Dirección General y la Regional correspondiente en cada caso, por lo que se procede a aclarar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Sr. Marcelo Urra es el Subrogante de la Directora Regional de Los Ríos, doña Loreto Dueñas, quien señala a quien suscribe que a fin de garantizar un procedo adecuado fue supervisada la evaluación por el Coordinador NAD, conjuntamente a la funcionaria administrativa. - Respecto del candidato que rindió en una región distinta a la de origen, esto se autorizó por nuestra dirección toda vez que se cumplieran los criterios suficientes para ello: instrumento, disponibilidad de espacio en la región de residencia y solicitud del postulante en tiempo y forma. Esta instancia no se ha negado a ningún postulante toda vez que éste lo solicite y se cuente con las condiciones adecuadas. - Respecto de la solicitud de revisión de la prueba técnica, su solicitud será remitida a la Unidad Técnica de PMA de lo cual le informaremos

a la brevedad la respuesta.
En conclusión, esperamos haber aclarado sus dudas y nos mantendremos atentas a futuras consultas de vuestra parte.

Postulante	17.847.67X-X
Fecha consulta:	06-05-2025 11:50 horas
Estado	En plazo
Consulta/Requerimiento:	Postulante solicita convalidación de Evaluación Psicolaboral.
Respuesta:	En consideración a la vigencia de 6 meses de toda evaluación psicolaboral efectuada por la unidad de Reclutamiento y Selección para cargos similares, es procedente lo que la postulante indica por lo que se consignará aquello en la sucesiva etapa del presente concurso. En conclusión, se acoge requerimiento de la postulante.

Para constancia firma:



Dirección de Recursos Humanos

07 de mayo de 2025